

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **30 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.005783** de 25 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA, EMPRESA, ORGANIZACIÓN, SECTOR ECONÓMICO, SEA PÚBLICO O PRIVADO;...

Quito, 25 de Noviembre del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133856)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA RABATASA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En atención a lo que dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a los acreedores de la compañía en mención, a fin de que quienes se consideren con tal derecho presenten ante el suscrito Liquidador en el Centro Comercial Plaza Quil, primer piso, oficinas 1 y 2, en esta ciudad de Guayaquil, en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho, previniéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan representado su reclamación y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía.

Guayaquil, julio 15 del 2013

Juan Marcelo Yagual Morales
LIQUIDADOR

Nov. 26-27-28 (133620)

AVISO DE REQUERIMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA ACUAINMOB S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En atención a lo que dispone el Art. 393 de la Ley de Compañías, requiero públicamente a los acreedores de la compañía en mención, a fin de que quienes se consideren con tal derecho presenten ante el suscrito Liquidador en el Centro Comercial Plaza Quil, primer piso, oficina 1 y 2, en esta ciudad de Guayaquil, en el término de veinte días contados desde la última publicación de este aviso, los documentos que acrediten su derecho, previniéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan representado su reclamación y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía.

Guayaquil, noviembre 21 del 2013

Juan Marcelo Yagual Morales
LIQUIDADOR

Nov. 26-27-28 (133621)

GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE
ESMERALDAS
"ZONAL QUITO"

Secretaría
de Agua

REPÚBLICA DEL ECUADOR